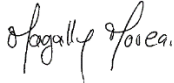
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 35 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20235130036161** de fecha **30 de Junio del 2023** dirigida al Sr.(a) **ANÓNIMO(A)**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20235110056382 -SDQS 2916092023** de fecha **27 de Junio del 2023**, el cual se anexa en **2** folios.

Constancia de fijación: Hoy **04 de julio del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**



Constancia de desfijación: Hoy, **10 de julio del 2023** siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija: **Magally Susana Morea Peña**





Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

stevenmur10f@gmail.co stevenmur10f@gmail.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20235110056382 "PQR - INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS PARA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS"

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Desde la oficina de Atención a la Ciudadanía y en particular desde el Defensor del Ciudadano del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), tenemos el compromiso de brindar una atención oportuna y eficiente a toda la ciudadanía y estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

Hemos leído con atención su queja y queremos presentarle nuestras excusas por el malestar e inconvenientes causados e informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno, la Oficina Jurídica y la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio han sido informadas de su queja, reiterándoles, además, la importancia de socializar y poner en práctica al interior de los equipos la carta de trato digno del Instituto.

Con el propósito de conocer mejor su caso y ofrecerle una mejor atención, nos permitimos solicitarle amablemente que, a través de este medio, si le parece bien, nos amplíe y nos detalle su queja aportándonos el número de radicado, fecha y tipo de trámite o servicio requerido al Instituto para poder tomar las acciones pertinentes, rastrear los antecedentes y darle una respuesta a su queja.

Así mismo, informarle que también se puede comunicar con nosotros para consultas, inquietudes o solicitud de citas para asesoría técnica presencial o virtual al teléfono fijo 601 355 08 00 en las extensiones 5020 y 5003 o escribirnos al correo atencionciudadania@idpc.gov.co

Reiterando nuestras disculpas y nuestro compromiso en mejorar nuestros servicios, quedamos atentos a su respuesta y agradezco su atención.

Documento 20235130036161 firmado electrónicamente por:



AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR, Subdirectora de Gestión Corporativa, Defensor Ciudadano, Fecha firma: 30-06-2023 16:07:09



d38b3a106da0ea1b225127c6d97fdef7062c5fd146ba0e20fb923bc54492f838